

expropiar: 1.857,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 86. Polígono: 1. Parcela: 27. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Mariano Franco Salamanca. Superficie a expropiar: 680,00 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 252,00 metros cuadrados. Superficie de servidumbre: 132,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 87. Polígono: 1. Parcela: 28. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: José Criado Crespo. Superficie de ocupación temporal: 16,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 88. Polígono: 1. Parcela: 44. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Narciso Seoane Rivera. Superficie a expropiar: 852,00 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 100,00 metros cuadrados. Superficie de servidumbre: 50,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 89. Polígono: 1. Parcela: 45. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Josefa Fernández Pastor. Superficie a expropiar: 283,00 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 39,00 metros cuadrados. Superficie de servidumbre: 20,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 90. Polígono: 1. Parcela: 46. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Dolores Zapata Nieto. Superficie a expropiar: 900,00 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 147,00 metros cuadrados. Superficie de servidumbre: 73,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 91. Polígono: 1. Parcela: 50. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Alicante. Superficie a expropiar: 49,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 92. Polígono: 1. Parcela: 9041. Afección: Canal de Las Salinas. Propietario: Confederación Hidrográfica del Segura. Superficie a expropiar: 120,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 93. Polígono: 1. Parcela: 51. Cultivo: Viña seco. Propietario: Manuel Paredes Espinosa. Superficie a expropiar: 1.322,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 94. Polígono: 1. Parcela: 52. Cultivo: Labor seco sin cultivar. Propietario: Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Alicante. Superficie a expropiar: 2.700,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 95. Polígono: 1. Parcela: 163. Cultivo: Labor regadío sin cultivar. Propietario: Torrevisa, S.A. Superficie a expropiar: 11.540,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 96. Polígono: 1. Parcela: 9010. Afección: Camino de tierra. Propietario: Ayuntamiento de Torrevieja. Superficie a expropiar: 196,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 97. Polígono: 1. Parcela: 57. Cultivo: Labor seco sin cultivar. Propietario: José Torregrosa Espinosa. Superficie a expropiar: 743,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 98. Polígono: 1. Parcela: 9011. Afección: Camino de tierra. Propietario: Ayuntamiento de Torrevieja. Superficie a expropiar: 182,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 99. Polígono: 1. Parcela: 90. Cultivo: Viña seco. Propietario: Trinidad Pérez García. Superficie a expropiar: 2.061,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 100. Polígono: 1. Parcela: 89. Cultivo: Labor seco sin cultivar. Propietario: Ayuntamiento de Torrevieja. Superficie a expropiar: 4.649,00 metros cuadrados. Fecha: 13 de junio de 2007. Hora: 12:20. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en los diarios «Información» y «La Verdad» de Alicante.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y

derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de Título de Propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, C/ Joaquín Ballester, n.º 39, 46071-Valencia y en la Unidad de Carreteras de Alicante sita en Plaza Montañeta, n.º 5 - 03001 de Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 21 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

33.829/07. *Resolución de la Subdirección de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médico Especialista en Oftalmología.*

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Oftalmología de D. José Francisco Moreno Galdó, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 22 de mayo de 1991 e inscrito al número 1991095137 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

37.155/07. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento MTZ 2007/361, relativo a la oferta de acceso mayorista a la línea telefónica de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.*

Dada la posible existencia de otros interesados en el expediente MTZ 2007/361, relativo a la oferta de acceso mayorista a la línea telefónica (en adelante, AMLT) de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio que el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha acordado mediante acto de fecha 23 de mayo de 2007 lo siguiente:

Habiéndose instruido por los Servicios de esta Comisión el correspondiente procedimiento para la aprobación de la oferta de servicio de AMLT de la entidad Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, el cual fue iniciado mediante escrito del Secretario de esta Comisión el día 4 de abril de 2007, se ha propuesto mediante informe de los servicios modificar la propuesta presentada por Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos establecidos en su propio texto.

Antes de redactar la correspondiente propuesta de resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la LRJPAC, se procede a dar trámite de audiencia a las entidades interesadas, para que, en el plazo de 12 días desde la notificación del presente escrito, puedan alegar y presentar los documentos y justificativos que estimen pertinentes.

A tal efecto, se comunica que quedan a su disposición en la Secretaría de esta Comisión la propuesta de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, así como el informe de los servicios.

Barcelona, 24 de mayo de 2007.—P. D. (acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de diciembre de 1997, «BOE» número 25, de 29.01.1998, modificado por acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de 22 de junio de 2006, «BOE» número 170, de 18.07.06), el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

33.706/07. *Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la notificación de acuerdo a SAT número 9430 Los Valles.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y ante la imposibilidad de notificar, por el conducto ordinario, a SAT número 9430. Los Valles, con CIF F-12354049, cuyo último domicilio conocido se encontraba en Sagunto (Valencia), Frente Estación de Ffcc Faura-Los Valles, la adopción de los distintos trámites que se practican en el procedimiento administrativo de reintegro de subvenciones, que se sigue en relación a las percibidas en el ejercicio FEOGA de 2003 (expediente número 005629/06), en concepto de ayudas al Fondo Operativo, año 2002 (Línea 1502006), por importe de 314.558 euros; Ayuda por producción de naranja con destino a transformación por importe de 59.763,67 euros, campaña 2001/2002 (Línea 1515061), y por importe de 6.685,07 euros, primer semestre de la campaña 2002/2003 (Línea 1515080); y Ayuda por la producción de satsumas para transformación, primer semestre de la campaña 2002/2003 (Línea 1515089), por importe de 265.372,56 euros, se comunica que, elaborada propuesta con el parecer del Organismo y remitida la misma a la Intervención Regional de Valencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, con fecha 16/05/2007, se ha dictado Acuerdo de suspensión del plazo establecido reglamentariamente para resolver y notificar la resolución del citado procedimiento, al amparo de lo previsto en los artículos 42.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y 42.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos y por el tiempo previstos en los mismos. El citado Acuerdo podrá ser obtenido por los representantes legales de la referida entidad, en las oficinas centrales del Organismo, calle Beneficencia, números 8 y 10, 3.ª planta. 28071 Madrid.».

Madrid, 15 de mayo de 2007.—El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.